REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
19 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1080 /
RETIRO, 19 MAR 2018

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N°199 del 29 de Enero de 2018, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.

2.- Decreto Exento N°561 de fecha 02 de Febrero de 2018 que aprueba convenio de Fortalecimiento OMIL.

3.- Decreto Exento N° 876 de fecha 06 de Marzo de 2018 de la Municipalidad de Retiro, que contrata a través del portal Chile Compra vía trato directo, al Sr. Cesar Mauricio Morales Lastra, Rut: 12.545.821-1

4.- Orden de compra N° 3013-232-SE18, con fecha 06 de Marzo del 2018.

5.- Contrato de prestación de servicios del Ejecutivo atención usuarios "Programa Fortalecimiento OMIL".

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Considerando todos los puntos aprobados del convenio celebrado el 18 de Enero del 2018, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N°199 del 29 de Enero 2018 entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO

1.- Apruébese en todos sus puntos el Contrato de prestación de servicios de fecha 01 de Marzo de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el sr. Cesar Mauricio Morales Lastra

2.- Impútese a la cuenta complementaria.
214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL 2018".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BBF/cml
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía SECUM